MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado a Contratación Directa N°: 06/13 para Colocación de Aberturas Vidriadas para el Edificio Municipal.

En la ciudad de Caapucú, a los siete días del mes de **junio** del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Oficina de Secretaría General de la Institución, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú, conformado por Digna González de Jara, Secretaria General y Elva Fleitas de Hermosa, Cajera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 253.291.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 05 – 06 – 2013, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	GUS GAR CONSTRUCTORA	GAMA CONSTRUCCIONES	S.F. SERVICES
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple Constancia SIPE	Cumple	Cumple Constancia SIPE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento

con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

N°	Empresa Oferente	Oferta total
1	GUS GAR CONSTRUCTORA	14.640.000
2	GAMA CONSTRUCCIONES	14.500.000
3	S.F. SERVICES	16.022.350

Seleccionada la oferta más baja, que corresponde a la Firma GAMA CONSTRUCCIONES, el Comité Evaluador tomará sus determinaciones conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo I, II, y III del Llamado, procediendo de la siguiente manera:

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	GAMA CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	Cumple
Constancia al día expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario al día	Cumple
Constancia de haber ejecutado, durante el año 2011/2012, como mínimo, 3 (tres) trabajo similar al solicitado, para lo cual deberá presentar el respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	No Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta por medio de una póliza de seguro	Cumple
Declaración Jurada: Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

Que, acuerdo a la tabla que antecede se constata que no ha adjuntado a su oferta la Constancia de haber ejecutado, durante el año 2011/2012, como mínimo, 3 (tres) trabajo similar al solicitado.

Que, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales y los documentos requeridos en el ANEXO I del presente Llamado.

Que, desde el punto de vista financiero se trata de la oferta más baja.

Que, realizado una verificación de las demás ofertas presentadas, se constata que ninguna cuenta con antecedentes en ejecución de trabajos similares.

En conclusión teniendo en cuenta los aspectos precedentemente expuestos se recomienda considerar la capacidad de la firma oferente de cumplir con las especificaciones técnicas de la obra que la institución municipal demanda.

B) Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Miembro Comité Evaluación

ELVA FLEITAS DE HERMOSA
Miembro C. Evaluación